RESOLUCIÓN No. 68 de 2025

Por la cual se aprueba la modificación de una Póliza

LA DIRECTORA TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

En ejercicio de las delegación dada por la Resolución No.- 08121 del 31 de diciembre de 2018, Resolución modificatoria No.- 359 del 30 de enero de 219, Resolución 3309 del 28 de octubre de 2021 y ,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional de Vías, Territorial Cesar, suscribió con GERENCIA Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL SA.S. GER&PRO SAS, la prórroga del contrato No.- 3311 de 2024, cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DEL INVIAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CESAR.

Que la prórroga del contrato 3311 de 2024, consagra las garantías que el contratista está obligado a constituir con el Instituto.

Que el contratista presentó la modificación de la Póliza de Cumplimiento No.- 47-44-101028238 que ampara, Cumplimiento, pago de prestaciones sociales y calidad, expedidas por SEGUROS DEL ESTADOS S.A.

Que las garantías antes mencionadas cumplen con los requisitos de Ley.

Que en mérito de lo anterior:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar las garantías presentadas por el contratista.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Valledupar, a los 23 días del mes de septiembre de 2025



Firmado digitalmente por ZULETA ARAUJO ONNA MARIA

ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial Cesar

Elaboró: María Inés Manjarrez A